GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

RESOLUCIÓN INTERNA DNIT N.° 2187

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

PLAN DE TRABAJO - COMITÉ DE ÉTICA 2026

ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Elaborar y Validar el Procedimiento Institucional de Gestión Ética	Procedimiento aprobado	Acta del Comité de Ética Documento aprobado formalmente												x
Aprobar el cronograma de capacitación en materia del Código de Ética, Compromisos Éticos	Cronograma de capacitación aprobado	Resolución o acta de aprobación del Comité					x							
Aplicar encuesta interna sobre percepción de ética, integridad y liderazgo.	Encuesta realizada/ 70% de alcance a funcionarios	Informes/ Reportes de encuentas							x					
Reconocimiento de funcionarios en materia de ética e integridad	Reconocimientos otorgados	Actas/ Resolución o nota institucional/ Publicación interna												x
Seguimiento de casos y actividades llevadas a cabo en materia de ética e integridad	Informe semestral de gestión ética emitido	Actas/ Informes semestrales						x						x
Analizar tendencias de consultas, denuncias y dilemas para identificar áreas críticas	Informes semestrales emitidos	Actas/ Informes semestrales						x						x
Diseñar y poner en funcionamiento un canal formal para consultas, orientación y dilemas éticos	Canal implementado y operativo	Enlace a canal/ reporte/ Informe												x
OBSERVACIONES:														

DNIT-DGTA

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Eva María Benítez
Secretaria General
COPIA FIEL DEL ORIGINAL